JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00289

Téngase como notificados a los ejecutados Carlos Miguel Antonio Amaya Dussán y Esperanza Margarita Romero Flechas, mediante aviso del mandamiento de pago proferido en su contra.

Por secretaría, contrólense los términos que posee la parte demandada.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02c9485a46cafb9fc0aa56d31930b119ec08b8b2e804be8887f37582140d7dad**
Documento generado en 28/03/2022 03:24:56 PM

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-48 de 28 de marzo de 2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica